

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD TECNOLÓGICA**

PROYECTO CURRICULAR: TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS E INGENIERÍA EN TELEMÁTICA

Resultados Concurso abreviado de docente Vinculación Especial (Hora Catedra HC)

Del 09 de abril hasta 13 de abril 2021-1

Perfil Nro1:

Ingeniero(a) Físico(a) o Licenciado(a) en Física con Maestría en Física o en docencia de la Física o Doctorado en Física o Física Educativa, en caso de tener el título de postgrado Internacional debe estar convalidado. Con experiencia en Docencia Universitaria mínima de 3 años. Preferiblemente con experiencia en Investigación y Preferiblemente con publicaciones acreditadas.

Carga Académica:

3 – FISICA I: MECÁNICA NEWTONIANA GRUPO 304	Martes: 02pm – 04pm Miércoles: 02pm – 04pm Viernes: 02pm – 04pm
13 – FISICA II: ELECTROMAGNETISMO GRUPO 303	Martes: 04pm – 06pm Miércoles: 04pm – 06pm Viernes: 04pm – 06pm
1428 – FISICA III: ONDAS Y FISICA MODERNA GRUPO 302	Martes: 08pm – 10pm Miércoles: 08pm – 10pm

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar	Ponderación	Observaciones
Título de pregrado	10%	Clasificatorio y Certificado.
Estudios de postgrado	20%	Certificado, en caso de tener el título de postgrado Internacional debe estar convalidado.
Experiencia docente en instituciones de Educación Superior	25%	Certificada, con fechas de inicio y terminación o vigencia de la experiencia.
Experiencia en Investigación	15%	Certificada por el organismo o la institución competente.
Producción Académica	10%	Soporte de publicación (ISBN, ISSN, Memorias en Eventos Académicos).
Entrevista	20%	<ul style="list-style-type: none"> La entrevista se centrará en el área del concurso. Se realizará por Google Meet el día Miércoles 14 de abril desde la 12:00m en adelante y se enviará el enlace previamente al correo electrónico del concursante. El tiempo por concursante en la entrevista es de 15 minutos. Para poder presentar la entrevista deberá cumplir con el título del pregrado y el posgrado de la convocatoria.

El presente concurso se rige por la Circular No. 003 de 2009 de Vicerrectoría Académica y por el Acuerdo No. 05 de octubre 3 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

CONCURSANTE(S):

Se recibieron las hojas de vida de los siguientes Concurstantes:

Nro.	Nombre
1	EBER CAMILO FONSECA PONGUTÁ
2	FABIAN VARGAS PADILLA
3	EDWIN RAMOS RODRIGUEZ
4	JORGE IGNACIO VILLA HERNANDEZ
5	NIDIA DANIGZA LUGO LOPEZ
6	OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ VILLALBA
7	XIMENA AUDREY VELASQUEZ MOYA
8	AURA ELENA SUAREZ ALFONSO
9	FREDY ALBERTO SEGURA PEÑUELA
10	DARIO EGLOFF
11	JUAN SEBASTIAN SANABRIA QUIÑONES
12	DAISY FABIOLA AMAZO GOMEZ
13	ANGELICA ARISTIZABAL OBANDO
14	CAMILO ANDRÉS SIERRA SÁNCHEZ
15	JAIRO ANDRES CORAL CAMPAÑA

16	JORGE E MALAMBO MARTÍNEZ
17	SERGIO IVAN CARRILLO GUERRERO

Es de aclarar que no se citó a la entrevista a los concursantes que no cumplían con el título del pregrado y el posgrado de la convocatoria, de la misma manera no se evaluó las hojas de vida a quienes no soportaban o certificaron cumplir con el perfil de la convocatoria.

EVALUACIÓN Se procede a realizar la evaluación de los concursantes: Unánimemente se decide que las certificaciones que se evalúan deben traer los intervalos de tiempos de dedicación como horas específicas y/o tipo de contratación con su descripción, en los criterios de evaluación docencia universitaria e investigación. La experiencia en docencia universitaria diferente al área del concurso no es tenida en cuenta.

CONCURSANTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN											PUNTAJE TOTAL
	Título de pregrado	Puntaje	Título de Posgrado	Puntaje	Exp. Docencia Universitaria en años	Puntaje	Exp. En Investigación	Puntaje	Producción Académica	Puntaje	Entrevista Puntaje	
		10%		20%		25%		15%		10%		
EBER CAMILO FONSECA PONGUTÁ	Físico	10	Magister en Física Título Convalidado	15	1,1	5,61	0	0,00	1	1,43	17	49,04
FABIAN VARGAS PADILLA	Licenciado en Física	10	Magister en Ciencias - Física	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	25,00
EDWIN RAMOS RODRIGUEZ	Físico	10	Doctor en Ciencias-Física Magister en Ciencias - Física	20	2,1	10,71	1,4	2,56	7	10,00	18	71,28
JORGE IGNACIO VILLA HERNANDEZ	Físico	10	Magister en Ciencias - Física	15	3,5	17,86	4,1	7,5	7	10,00	18	78,36
NIDIA DANIGZA LUGO LOPEZ	Licenciada en Física	10	Magister en Ciencias - Física Fundamental	15	4,9	25,00	8,2	15	6	8,57	18	91,57
OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ VILLALBA	Licenciado en Física	10	Magister en Ciencias - Física Estudiante de Doctorado en Ciencias - Física	15	1,2	6,12	10 meses	1,6463	1	1,43	18	52,20
XIMENA AUDREY VELASQUEZ MOYA	Licenciada en Física	10	Magister en Ciencias - Física Estudiante de Doctorado en Ciencias - Física	15	4,4	22,45	4,8	8,7805	3	4,29	19	79,52
AURA ELENA SUAREZ ALFONSO	Licenciada en Física	10	Magister en Ingeniería Física Especialista Estadística Aplicada	15	1,1	5,61	3,3	6,04	1	4,71	19	60,36
FREDY ALBERTO SEGURA PEÑUELA	Licenciado en Física	10	Maestro en Ciencias en Ingeniería y Física Biomédicas	15	3,2	16,33	3	5,49	0	0,00	0	46,81
DARIO EGLOFF ¹	Matemático y Físico Sin Convalidación	0	Doctor de Ciencias Naturales Maestría de Ciencias en Física Sin Convalidación	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
JUAN SEBASTIAN SANABRIA QUIÑONES ²	Licenciado en Física	0	No presenta	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DAISY FABIOLA AMAZO GOMEZ ²	Física	0	Estudiante de Maestría en Ciencias - Física	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

CONCURSANTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN											PUNTAJE TOTAL
	Título de pregrado	Puntaje	Título de Posgrado	Puntaje	Exp. Docencia Universitaria en años	Puntaje	Exp. En Investigación	Puntaje	Producción Académica	Puntaje	Entrevista Puntaje	
		10%		20%		25%		15%		10%		
ANGELICA ARISTIZABAL OBANDO ³	Licenciada en Física	0	Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Especialista en Bioingeniería	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CAMILO ANDRÉS SIERRA SÁNCHEZ ³	Licenciado en Física	0	Maestría en Ingeniería - Gestión Sostenible de la Energía	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
JAIRO ANDRES CORAL CAMPAÑA ³	Físico	0	Magíster en Ingeniería - Materiales y Procesos	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
JORGE E MALAMBO MARTÍNEZ ²	Físico	0	Estudiante de Maestría en Ciencias - Física	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERGIO IVAN CARRILLO GUERRERO ⁴	Físico	0	Maestría en Ciencias - Física	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

1. No adjunta los soportes que certifiquen la convalidación de su título de pregrado y posgrado, acorde a no cumplir con los soportes y documentos de la convocatoria publicada no se evalúa la hoja de vida, ni se cita a entrevista.
2. No adjunta el documento que lo acredite con Título de Magíster y acorde a no cumplir con el perfil de la convocatoria publicada no es evaluada la hoja de vida, ni se cita a entrevista.
3. El Título de Magíster presentado no es en el área del perfil publicado y acorde a no cumplir con el perfil de la convocatoria publicada no es evaluada la hoja de vida, ni se cita a entrevista.
4. No adjunta los soportes que certifiquen su título de pregrado y posgrado, acorde a no cumplir con los soportes y documentos de la convocatoria publicada no es evaluada la hoja de vida, ni se cita a entrevista.

Decisión: Se declara como ganador(a) del concurso a la señor(a) **XIMENA AUDREY VELASQUEZ MOYA** con **79,52** puntos, dado que la aspirante NIDIA DANIGZA LUGO LOPEZ a pesar de tener 91,57 puntos no puede asumir la carga lectiva de 16 horas semanales, puesto actualmente tiene nombramiento en Propiedad como Docente de la Secretaría de Educación Municipal en Zipaquirá y acorde a la Resolución 001 del 15 de febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Artículo 3 Parágrafo Segundo "...Los docentes ocasionales de hora cátedra que se vinculen a la Universidad y que laboren en tiempo completo en otras instituciones de carácter público sólo serán contratados bajo la figura de Hora Cátedra por Honorarios (HCH)" y según Artículo 4 literal d "Profesores Hora Cátedra por Honorarios (HCH): Hasta 8 horas lectivas de clase si laboran en pregrado o 6 horas lectivas de clase en postgrado", de la misma manera según la LEY 4 DE 1992 (mayo 18) Diario Oficial No. 40.451, de 18 de mayo de 1992 Artículo 19 literal d y Parágrafo "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público, ni recibir más de una asignación que provenga del Tesoro Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado. Exceptuándose las siguientes asignaciones: ...d) Los honorarios percibidos por concepto de hora-cátedra;... Parágrafo No se podrán recibir honorarios que sumados correspondan a más de ocho (8) horas diarias de trabajo a varias entidades."